

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

OFICINA DE CONTRATACIÓN

ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

MODALIDAD DEL PROCESO:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

OBJETO DEL PROCESO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIENDO LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Ciento cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiséis pesos M/cte. (\$157.844.726,00).

PLAZO

Seis (6) meses.

CÓDIGOS CIIU:

Para el presente proceso se establecieron con base en la información del Balance General y Estado de Resultados obtenida de la plataforma de PIE (Superintendencia de Sociedades), de acuerdo a los códigos:

M7020 - Actividades de consultoría de gestión
M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.
Q8899 - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.

Información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2025, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades. De un una muestra de 693 empresas del sector relacionadas con el objeto del contrato y con las actividades del mismo.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Índice de liquidez	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$	>= 1,44 Veces	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de liquidez: Mayor o Igual (≥) a 1,44 veces. En lo que respecta al indicador de ÍNDICE DE LIQUIDEZ se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 673 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 472 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Nivel de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ total}{Activo\ total}$	<= 56 %	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de endeudamiento: Menor o Igual (≤) a 56 %. En lo que respecta al indicador de ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 693 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 486 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 70 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Razón Cobertura de intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gasto\ de\ Intereses}$	>= 1 Veces	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó una razón de cobertura de intereses: Mayor o Igual (≥) a 1 veces. En lo que respecta al indicador de COBERTURA DE INTERESES se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 453 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 290 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 64 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Capital de trabajo	$Activo\ Corriente - Pasivo\ corriente$	>= 100 % del Presupuesto Oficial	De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación. Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad ha realizado el análisis correspondiente y verificará el Capital de trabajo que debe ser mayor o igual al 100 % del Presupuesto Oficial asignado al proceso, el cual garantizará el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente y guarda una proporción con el objeto del contrato, el plazo de ejecución, la forma de pago y el valor de este.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR	OBSERVACIÓN
Rentabilidad sobre Patrimonio	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	>= 0,00 (0,0%)	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre patrimonio: Mayor o Igual (≥) a 0,0 %. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 693 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 503 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 73 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).
Rentabilidad sobre Activos	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo}$	>= 0,00 (0,0%)	Tomando como punto de referencia las medidas de tendencia central calculadas sobre la muestra podada, buscando satisfacer las condiciones que la entidad considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó un índice de rentabilidad sobre el activo: Mayor o Igual (≥) a 0,0 %. En lo que respecta al indicador de RENTABILIDAD DEL ACTIVO se determinó que este fuera el citado para el presente proceso, debido a que, del universo de 693 empresas que reportaron la información necesaria para la definición de este indicador, se estima que 489 empresas cumplen con este, lo cual representaría el 71 % del total de las empresas que tienen inscrita esta(s) actividad(es) económica(s).

jueves, 23 de julio de 2026

Fecha de elaboración

Miguel Ángel Granados Gutiérrez
Profesional Financiero Área de Contratación
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos